República de Colombia

Rama judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y dos civil Municipal de Bogotá
(Transitoriamente Juzgado 64 De Pequeñas Causas y Competencias Múltiple De Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 21 ABR 2021

Ref. 110014003082-2020-01050 -00

Agregar al expediente y tener en cuenta en su oportunidad procesal respectiva que el acreedor allegó oportunamente el título ejecutivo base de la presente acción, junto con la respectiva carta de instrucciones, atendiendo lo ordenado en el auto de apremio.

NOTIFÍQUESE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

an

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá[1]
Bogotá[1]

Bogotá D.C., el día _____

Por anotación en estado Nº _____ de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

[1] **Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá-Bogotá- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura.**